

Nota { Acordado por la presente visada por el Sr
 Alcalde que la sesion ordinaria convocada
 para este dia no ha podido celebrarse por fal-
 ta de numero de Sres Concejales. Murcia vein-
 te y cuatro de Julio de mil ochocientos ochenta
 y seis, de que certifico.

Ypo B^o
 V. R.

N. Navin
 tico.

Sesion ord.^a de 26 de Julio de 1886.

Señores
 Alcalde accidental
 Calvo
 Soler
 Solís
 Albaladejo
 Gomez Cortina
 Esteve
 Salmeron
 Ayuso D. C.

En la Ciudad de Murcia y sus Sa-
 lidas Comisionales hoy veinte y seis de Julio de mil
 ochocientos ochenta y seis, con objeto de celebrar la
 presente sesion ordinaria, se reunieron los Sres
 del Excmo Ayuntamiento Conste que siguen: D
 Rufino Martin Baldo, Alcalde-presidente, D José
 Calvo, D Victor Soler, D José M^a Solís y D José
 Albaladejo, tercero, cuarto, quinto y noveno teniente
 de Alcalde respectivamente y los Regidores D
 Federico Gomez Cortina, D Pascual Esteve, D
 Diego Salmeron y D Enrique Ayuso.

Se hizo merito de que la presente sesion
 tiene por objeto tratar de los asuntos de que debió
 darse cuenta en la convocada para el dia veinte
 y cuatro del actual que no tuvo efecto por falta
 de numero de Sres Concejales, y de que en esta
 podría hacerse validamente sea cualquiera el
 de los que asistan. segun dispone el articulo ciento
 cuatro de la Ley.

Leida el acta de la anterior y encontrandola con-
 forme el Ayuntamiento fue aprobada en vota-
 cion unánime.